

Santiago, 02 de enero de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Hecho esencial: informa operación
entre partes relacionadas.**

Señor Presidente:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de Ley N° 18.045, en relación con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 del D.F.L N° 251 y en la Sección 1.1.2 de la Circular N° 991 de fecha 23 de enero de 1991 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, vengo a informar en representación de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 04 de diciembre de 2018, en sesión de directorio de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A., el directorio aprobó la celebración de operaciones con la sociedad relacionada Grupo Bethia S.A., consistente en la renovación de las Pólizas de Seguro de Vida y Salud con vigencia inicial el 01 de enero de 2019.

Con relación a esta operación, la unanimidad de los directores manifestó su conformidad con su ejecución la conveniencia para la compañía en su contratación, la que se ajusta en precio y términos a las condiciones de mercado.

Sin otro particular, saluda atte. a usted,



Enrique González Fiegel
Gerente General

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.